

SII Versión 1.1

20.04.2018



Ponentes:

Estibaliz Huertos

Iñaki Díaz

SAP® Member
Extended Business Program



zerbitzua
euskaraz



AGENDA

- 1. Orden HFP/187/2018**
- 2. Comentarios generales**
- 3. Versiones requeridas SAP**
- 4. Cambios legales SII 2018**

Etiquetas renombradas

Denominación de determinadas claves

Nuevos valores en tablas de SII

Cambios en los mensajes XML de facturas emitidas / recibidas / efectivo

Nuevo mensaje inmuebles

Otros cambios

- 5. Varios**
- 6. Planificación Oreka**
- 7. Preguntas**

ORDEN HFP/187/2018Orden HFP/187/2018**de 22 de febrero,**

por la que se modifican la [Orden HFP/417/2017](#), de 12 de mayo, por la que se regulan las especificaciones normativas y técnicas que desarrollan la llevanza de los Libros registro del Impuesto sobre el Valor Añadido a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria establecida en el artículo 62.6 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Aunque esta información hace referencia a la AEAT, también se acogerán tanto las diputaciones forales como el Gobierno de Navarra.

A día de hoy, solo lo han publicado Álava [DFA](#) y Vizcaya [DFB](#).

COMENTARIOS GENERALES

Objetivo del WEBINAR → Aclarar la incertidumbre que pueda generar el cambio normativo y proyectar la responsabilidad que asumirá Oreka IT.

- La AEAT y las Agencias Forales → Coordinadas
- AEAT: entorno productivo disponible a partir de mayo ¿Y las Forales?
- Entrada en vigor de la versión 1.1: 1 de julio de 2018
- Del 1 al 15 de julio de 2018: Convivirán las versiones 1.0 y 1.1
- Las facturas registradas con la versión 1.0 (antes del 01 de julio), admitirán cancelación y modificación con versión 1.1 (clave especial)
- El 15 de julio de 2018 se cierra la versión 1.0

VERSIONES REQUERIDAS SAP

- SAP ERP from 6.0
- S/4HANA onPremise from 1511
- Disponibilidad de la solución: No antes de finales de mayo
- Aplicar todas las notas antes de incluir la nota de la versión 1.1

CAMBIOS

ETIQUETAS RENOMBRADAS

Etiquetas que cambian de denominación:

Antes	Ahora
<sii:PeriodoImpositivo>	<sii:PeriodoLiquidacion>
<SII:EmitidaPorTerceros>	<SII:EmitidaPorTercerosODestinatario>
<sii:ImporteTransmisionSujetoAIVA>	<sii:ImporteTransmisionInmueblesSujetoAIVA>

CAMBIOS

REGÍMENES ESPECIALES RENOMBRADOS

Claves de Régimen especial o Trascendencia que cambian de denominación:

Tabla L3.1 Clave de regimen especial o trascendencia			
	Valor	Descripción	
Facturas emitidas	16	Primer semestre 2017 y otras facturas anteriores a la inclusion del SII	Ahora
		Primer semestre 2017	Antes
Tabla L3.2			
	Valor	Descripción	
Facturas recibidas	14	Primer semestre 2017 y otras facturas anteriores a la inclusion del SII	Ahora
		Primer semestre 2017	Antes

De esta manera, las claves de Régimen especial O16 y I14 serán usadas por sociedades que entren al SII en cualquier a mitad de año

CAMBIOS

TIPOS DE FACTURA RENOMBRADOS

Tipos de factura que cambian de denominación:

Facturas emitidas	
L2_EMI	Tipo de facturas emitidas
Valor	Descripción
F1	Factura (art. 6, 7.2 y 7.3 del RD 1619/2012)
F2	Factura simplificada y facturas sin identificación del destinatario art. 6.1.d) RD 1619/2012
Facturas recibidas	
L2_RECI	Tipo de factruas recibidas
Value	Descripción
F1	Factura (art. 6, 7.2 y 7.3 del RD 1619/2012)
F2	Factura simplificada y facturas sin identificación del destinatario art. 6.1.d) RD 1619/2012

CAMBIOS

NUEVA ETIQUETA

<sii:FacturaSinIdentifDestinatarioArticulo6.1.d>

Se añade una marca si la factura expedida de acuerdo con el artículo 6 del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, no contiene la identificación del destinatario según lo previsto en su artículo 6.1.d):

- Tipos de factura: F2, F4 o R5
- Facturas emitidas (simplificadas)

Link: [Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre](#)

CAMBIOS

NUEVA ETIQUETA

<sii:FacturaSimplificadaArticulos7.2_7.3>

Se añade una marca si la factura simplificada recoge la identificación del destinatario a los efectos de cumplir con lo previsto en los apartados 2 y 3 del artículo 7 del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre:

- Tipos de factura: F1, F3, R1, R3 o R4
- Facturas emitidas y facturas recibidas

Link: [Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre](#)

CAMBIOS

NUEVA ETIQUETA

<Facturación Dispositivos Adicionales Tercera y Sexta del Mercado Organizado del Gas>

Se identifican aquellas facturas expedidas por terceros de acuerdo con lo previsto en las disposiciones adicionales tercera y sexta del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, y también según lo dispuesto en el apartado 1.4 del Anexo III de la Resolución de 4 de diciembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se aprueban las reglas del mercado, el contrato de adhesión y las resoluciones del mercado organizado del gas

Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación:

- Disposición adicional tercera. Facturación de determinadas entregas de energía eléctrica.*
- Disposición adicional sexta. Expedición de factura por la Comisión Nacional de Energía en nombre y por cuenta de los distribuidores y de los productores de energía eléctrica en régimen especial o de sus representantes.*

Link: [Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre](#)

CAMBIOS

NUEVA ETIQUETA

<DetalleExenta>

En el libro registro de facturas expedidas se crean campos específicos asociados a las diferentes modalidades de causa de exención para poder identificar la parte de la base imponible exenta correspondiente a cada causas:

- Se añade un nivel más para poder incluir varios importes exentos por diferentes causas en una misma factura emitida.

Actualmente en la versión SII 1.0, el sistema tiene en cuenta una única causa de exención por cada factura emitida

CAMBIOS

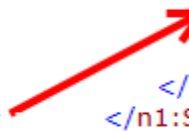
NUEVA ETIQUETA

<DetalleExenta>

```

- <n1:TipoDesglose>
  - <n1:DesgloseTipoOperacion>
    - <n1:Entrega>
      - <n1:Sujeta>
        - <n1:Exenta>
          <n1:CausaExencion>E5</n1:CausaExencion>
          <n1:BaseImponible>1100.00</n1:BaseImponible>
        </n1:Exenta>
      </n1:Sujeta>
    </n1:Entrega>
  </n1:DesgloseTipoOperacion>
</n1:TipoDesglose>
</n0:FacturaExpedida>
</n0:RegistroLRFacturasEmitidas>
</n0:SuministroLRFacturasEmitidas>

```



CAMBIOS

NUEVA ETIQUETA

<RefExterna>

Se crea un campo de contenido libre denominado 'referencia externa' con el objetivo de que el sujeto pasivo pueda utilizarlo con la finalidad que pudiera tener en sus anteriores Libros registro

En este nuevo campo, no existe ninguna validación

A modo de ejemplo, se puede incluir el número de documento contable de SAP (BKPF-BELNR), para mayor trazabilidad SAP-PlataformaSII

CAMBIOS

NUEVA ETIQUETA <EntidadSucedida>

Se incorpora un nuevo campo identificativo para los registros de facturación realizados por una entidad en su condición de sucesora de otra entidad por operaciones de reestructuración societaria:

- Tanto para facturas emitidas como para facturas recibidas

CAMBIOS

NUEVA ETIQUETA

<RegPrevioGGEEoREDEMEoCompetencia>

Para identificar las facturas para las que el cumplimiento del plazo de información presenta dificultades, dándose alguna de las siguientes casuísticas:

- El sujeto pasivo no podía conocer con certeza el cambio de condición a gran empresa o el cambio de competencia inspectora
- La solicitud de alta en el registro de devolución mensual REDEME es posterior al primer día del periodo en que surte efectos esta inscripción

En tal caso, se marcará con 'S' la etiqueta

CAMBIOS

NUEVA ETIQUETA <Macrodata>

Se crea un identificador que especifica aquellas facturas con importes superiores a un umbral:

- Si el registro de facturación que se quiere registrar supera este importe deberá marcarse este identificador, confirmando de este modo, que no se trata de un error
- El objetivo es identificar registros con errores

El umbral establecido son 100.000 €

CAMBIOS

NUEVA ETIQUETA

Bloque <RegistroDuplicado>

Se incluye en el fichero XML de respuesta, con carácter informativo, el estado del registro duplicado.

Carácter meramente informativo

CAMBIOS

NUEVO XML

Suministro Adicional de Inmuebles

Nuevo mensaje XML para el Libro registro de facturas emitidas en el caso de que se tengan más de 15 referencias catastrales de locales de negocio sin retenciones asociadas a una misma factura.

1	+Incoming Cash payments Register Book <SuministroLRCobrosMetalico>	
2	++Header <Cabecera>	
3	+++IDVersionSii <sii:IDVersionSii>	AN
3	+++Holder <sii:Titular>	
4	++++Company Name <sii:NombreRazon>	AN
4	++++Legal representative Tax ID <sii:NIFRepresentante>	NIF
4	++++Fiscal Identity number of the declarer <sii:NIF>	NIF
3	+++Invoice Identification <siiLR:IDFactura>	
4	++++Issuer Tax ID <sii:IDEmisorFactura>	
5	+++++Issuer Tax ID <sii:NIF>	NIF
4	++++ Issuer Invoice number <sii:NumSerieFacturaEmisor>	AN
4	++++ Issuer Invoice number Summary End<sii:NumSerieFacturaEmisorResumenFin>	AN
4	+++Date the invoice is issued <sii:FechaExpedicionFacturaEmisor>	DATE
3	+++ Real State Data <DatosInmuble>	
4	++++Real Estate Detail <sii:Detalle Inmuble>	
5	+++++Location of the property <sii:SituacionInmuble>	N
5	+++++Property register number (cadastral reference) <sii:ReferenciaCatastral>	AN

CAMBIOS

NUEVO TIPO DE FACTURA RECIBIDA
LC - Aduanas-Liquidación complementaria

Nuevo tipo de factura recibida:

Facturas recibidas	
L2_RECI	Tipo de factura
Valores	Descripción
LC	Aduanas – Liquidación complementaria

Con esto, se diferencia el registro de las liquidaciones complementarias de Aduanas correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido a la importación, de forma independiente al resto de documento aduaneros.

La información a remitir, similar a la que se remite con el tipo de factura F5 – DUA.

En SAP, se deberá emplear una nueva clase de documento contable o un nuevo indicador de impuestos.

Solo aplica cuando haya una regularización del precio de la mercancía.

CAMBIOS**NUEVO MEDIO DE PAGO/COBRO - RECC:**
05 - Domiciliación bancaria

Nuevo medio de pago para Régimen Especial del Criterio de Caja:

L11 Medio de pago / Cobro	
Valores	Descripción
05	Domiciliación Bancaria

Tanto para facturas emitidas como para facturas recibidas.

CAMBIOS

NUEVOS TIPOS DE COMUNICACIÓN
A5 y A6 - Devoluciones de IVA de viajeros

Nuevos tipos de comunicación para alta y modificación de las devoluciones de IVA de viajeros:

L0 Tipo de comunicación	
Valores	Descripción
A0	Alta de factura / Registro
A1	Modificación de facturas / Registros
A4	Modificación factura regimen de viajeros
A5	Alta de las devoluciones de IVA de viajeros
A6	Modificaciones de las devoluciones de IVA de viajeros

Únicamente para facturas emitidas.

CAMBIOS

NUEVOS TIPOS DE COMUNICACIÓN *A5 y A6 - Devoluciones de IVA de viajeros*

A5 – Alta de las devoluciones de IVA de viajeros:

- Como número de factura → Número de DER – Documento Electrónico de Reembolso
- Base imponible y cuota íntegra de IVA devengado a recuperar por el emisor, con signo negativo

El tipo de comunicación A4 – Modificación factura régimen de viajeros, no desaparece por el momento

CAMBIOS

NUEVOS TIPOS DE COMUNICACIÓN *A5 y A6 - Devoluciones de IVA de viajeros*

A6 – Modificaciones de las devoluciones de IVA de viajeros:

- Las modificaciones a altas con tipo de comunicación A5 serán enviadas con tipo de comunicación A6

*DIVA: Nuevo sistema de Devolución de IVA de viajeros,
obligatorio a partir del 1 de enero de 2019*

CAMBIOS

NUEVOS PERIODOS

Periodos trimestrales 1T, 2T, 3T y 4T

Nuevos periodos trimestrales:

- Empresas acogidas al SII con periodo de liquidación trimestral, podrán seguir realizando la liquidación de IVA con frecuencia trimestral

*Por ejemplo:**Sociedades acogidas voluntariamente al SII*

L1	Periodo
Valores	Descripción
01	Enero
02	Febrero
03	Marzo
04	Abril
05	Mayo
06	Junio
07	Julio
08	Agosto
09	Septiembre
10	Octubre
11	Noviembre
12	Diciembre
0A	Anual
1T	1º Trimestre
2T	2º Trimestre
3T	3º Trimestre
4T	4º Trimestre

CAMBIOS

XML FACTURAS EMITIDAS

ALTA Y MODIFICACIÓN

- *<sii:FacturaSinIdentifDestinatarioArticulo6.1.d>*
- *<sii:FacturaSimplificadaArticulos7.2_7.3>*
- *<FacturacionDispAdicionalTerceraYsextayDelMercadoOrganizadoDelGas>*
- *<DetalleExenta>*
- *<RefExterna>*
- *<EntidadSucedida>*
- *<RegPrevioGGEEoREDEMEoCompetencia>*
- *<Macrodato>*

BAJAS

- *<RefExterna>*

RESPUESTA

- *<RefExterna>*
- *Bloque<RegistroDuplicado>*

CAMBIOS

XML FACTURAS RECIBIDAS

ALTA Y MODIFICACIÓN

- *<sii:FacturaSimplificadaArticulos7.2_7.3>*
- *<RefExterna>*
- *<EntidadSucedida>*
- *<RegPrevioGGEEoREDEMEoCompetencia>*
- *<Macrodato>*

BAJAS

- *<RefExterna>*

RESPUESTA

- *<RefExterna>*
- *Bloque<RegistroDuplicado>*

CAMBIOS

XML COBROS EN EFECTIVO


ALTA Y MODIFICACIÓN

- *<EntidadSucedida>*

RESPUESTA

- *Bloque<RegistroDuplicado>*

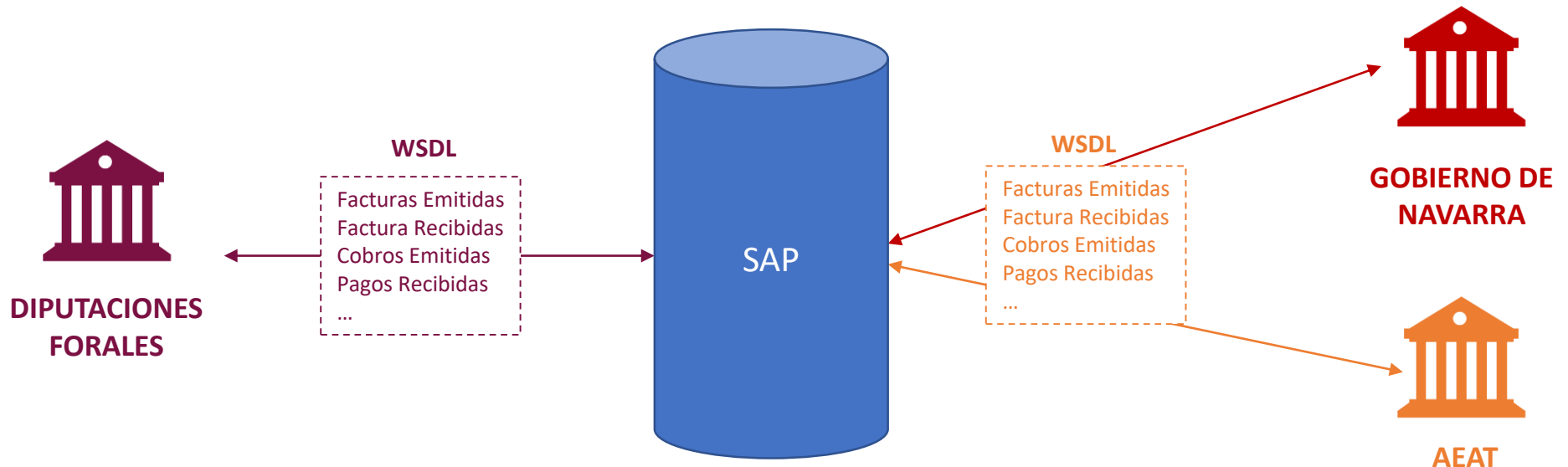
VARIOS

- **ANULACIONES de factura emitida:** SAP liberará una nota, para que se informe de las facturas emitidas y sus anulaciones, con el fin de evitar saltos de números en facturas emitidas
- **TRATAMIENTO de listas:** En las haciendas forales, cuando un registro es erróneo en una lista, rechaza toda la lista. Este tratamiento está en negociación de cambio, para la lista sea 'Parcialmente aceptada', rechazando únicamente el registro erróneo.
- **VALIDACIONES Forales SII:** Actualmente, el nivel de activación de las validaciones en las forales es muy bajo, no sabemos cuando subirá... 
- **OBS Mejoras del SII:** Evolutivos diseñados por Oreka IT, para mejorar la calidad de vida de usuario: <https://goo.gl/X1HY3j>

CAMBIOS

COMUNICACIÓN

En lo que a la **configuración de la comunicación** se refiere, los cambios más relevantes tendrán lugar en las estructuras a través de las que se hace el envío de los datos desde SAP al SII y viceversa. Estas estructuras vienen definidas en los diferentes **WSDL (Web Service Description Language)** puestos a disposición de las distintas Haciendas, las cuales publicarán nuevos formatos para los cambios legales de 2018.

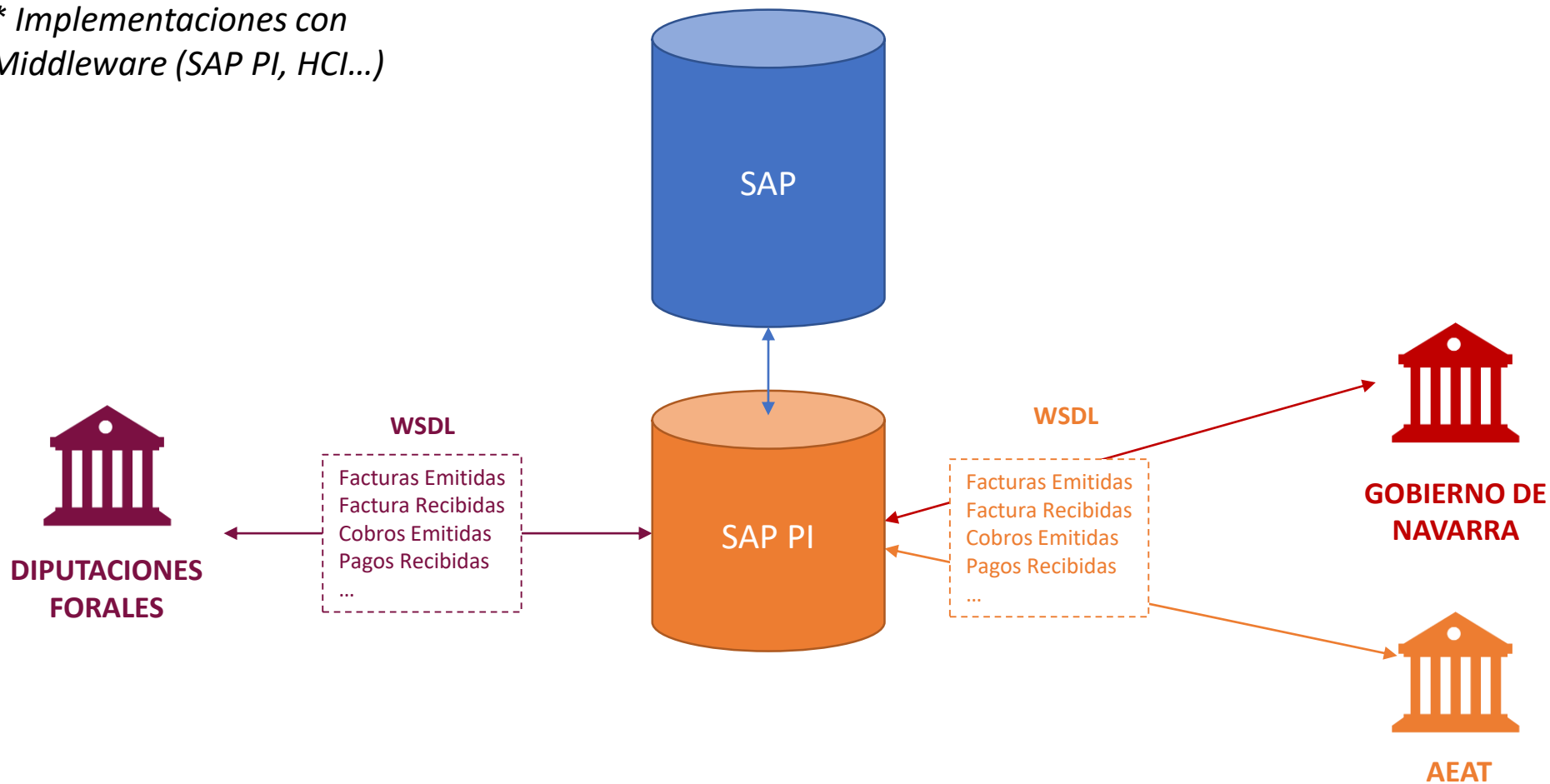


** Implementaciones sin SAP PI*

CAMBIOS EN LA COMUNICACIÓN

COMUNICACIÓN

* Implementaciones con
Middleware (SAP PI, HCI...)



CAMBIOS

COMUNICACIÓN

**ACTUALIZACIÓN
ESTRUCTURAS WSDL**

Se deben **actualizar las estructuras WSDL** compartidas entre el sistema origen y el sistema destino para contener los nuevos campos incluidos con el **cambio legal en SII de 2018**. Este cambio se hará en el sistema encargado de **modelar la comunicación** (SAP ERP, SAP PI o HCI...) y por cada hacienda afectada (excepto Navarra y AEAT que comparten esquemas)

**CREACIÓN
NUEVAS INTERFACES**

En caso de que aplique, se crearán las **nuevas interfaces** correspondientes a los nuevos mensajes incorporados con la **nueva versión del SII de 2018**.

Este cambio se hará en el sistema encargado de **modelar la comunicación** (SAP ERP, SAP PI o HCI...) y por cada hacienda afectada (excepto Navarra y AEAT que comparten esquemas)

**ADAPTACIÓN
CLASE DE MAPEO**

En cualquiera de los casos anteriores se deberá **actualizar la clase de mapeo en SAP ERP** para que los eDocument vuelquen los datos en el servicio web, así como recojan la respuesta de forma correcta.

Para implementaciones basadas en **Full Solution** este paso no será necesario. (Se aplicará con las notas correspondientes)

PLANIFICACIÓN OREKA

MAYO - JUNIO 2018

SII-Análisis Modificaciones SII Versión 1.1	may-18						jun-18																			
	26 may	27 may	28 may	29 may	30 may	31 may	1 jun	2 jun	3 jun	4 jun	5 jun	6 jun	7 jun	8 jun	9 jun	10 jun	11 jun	12 jun	13 jun	14 jun	15 jun	16 jun	17 jun	18 jun	19 jun	
1 Implementación Notas																										
2 Reestructuración societaria: Facturas registradas en condición de sucesora																										
3 Liquidaciones complementarias de Aduanas																										
4 Factura simplificada con destinatario identificado																										
5 Factura expedida sin destinatario																										
6 Facturas expedidas por terceros, mercado organizado del gas																										
7 RECC: cobros/pagos mediante domiciliación bancaria																										
8 Modificación de denominación de claves de factura F1 y F2																										
9 Modificación de denominación de clave de régimen especial FE-16 y FR-14																										
10 Marca para cumplimiento del plazo de envío con dificultades																										
11 Campo libre: Referencia Externa																										
12 Combinación de diferentes causas de exención en una misma factura																										
13 Nuevas claves de comunicación A5 y A6: alta/modificación de devoluciones de IVA de viajeros																										
14 Nuevo esquema para emisión de facturas con mas de 15 referencias catastrales																										
15 Facturas de importe superior a 100.000 €																										
16 Registro Duplicado: Registro de respuesta																										
17 Liquidación IVA con frecuencia trimestral																										
18 Nueva denominación de etiquetas																										
19 Documentación																										

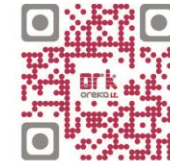
PLANIFICACIÓN OREKA

MAYO-JUNIO 2018

A VALORAR INDIVIDUALMENTE– Adaptación de flujos internos*Reestructuración societaria: Facturas registradas en condición de sucesora**Liquidaciones complementarias de Aduanas**Factura simplificada con destinatario identificado**Factura expedida sin destinatario**Facturas expedidas por terceros, mercado organizado del gas**RECC: cobros/pagos mediante domiciliación bancaria**Modificación de denominación de claves de factura F1 y F2**Modificación de denominación de clave de régimen especial FE-16 y FR-14**Marca para cumplimiento del plazo de envío con dificultades**Campo libre: Referencia Externa**Combinación de diferentes causas de exención en una misma factura**Nuevas claves de comunicación A5 y A6: alta/modificación de devoluciones de IVA de viajeros**Nuevo esquema para emisión de facturas con más de 15 referencias catastrales**Facturas de importe superior a 100.000 €**Registro Duplicado: Registro de respuesta**Liquidación IVA con frecuencia trimestral**Nueva denominación de etiquetas***INCLUIDO EN EL MANTENIMIENTO – Cambios técnicos***Reestructuración societaria: Facturas registradas en condición de sucesora**Liquidaciones complementarias de Aduanas**Factura simplificada con destinatario identificado**Factura expedida sin destinatario**Facturas expedidas por terceros, mercado organizado del gas**RECC: cobros/pagos mediante domiciliación bancaria**Modificación de denominación de claves de factura F1 y F2**Modificación de denominación de clave de régimen especial FE-16 y FR-14**Marca para cumplimiento del plazo de envío con dificultades**Campo libre: Referencia Externa**Combinación de diferentes causas de exención en una misma factura**Nuevas claves de comunicación A5 y A6: alta/modificación de devoluciones de IVA de viajeros**Nuevo esquema para emisión de facturas con más de 15 referencias catastrales**Facturas de importe superior a 100.000 €**Registro Duplicado: Registro de respuesta**Liquidación IVA con frecuencia trimestral**Nueva denominación de etiquetas*

oreka i.t.
corporate balance

¿Hablamos?
945 067 219



facebook.com/orekait 

twitter.com/orekait 

orekait.com 

www.orekait.com

Avda Los Olmos 1,

Edificio IV - Oficina 243

01013 Vitoria-Gasteiz (Álava)

 945 067 219 • Fax: 945 003 987

SAP® Member
Extended Business Program



zerbitzua
euskaraz

